



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación

# LINEAMIENTOS para el planeamiento UAI 2019

Octubre 2018



# Lineamientos Estratégicos para elaborar la Planificación 2019

Unidades de Auditoría Interna

**SIGEN, Octubre 2018**

## Contenido

Introducción.....	4
Lineamientos Generales: .....	7
Lineamientos Específicos .....	12
Actividades y Proyectos No Planificados.....	12
Anexo A Lineamientos específicos .....	14
Anexo B Clasificación de actividades UAI .....	40
Anexo C Definiciones / glosario.....	43

# INTRODUCCIÓN

En el presente documento, la Sindicatura General de la Nación establece los Lineamientos para el desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo (PATs) de todas las Unidades de Auditoría Interna (UAI) que integran el Sector Público Nacional (SPN), correspondientes al año 2019.

Cada año para esta fecha, la ley nos convoca en una cita ineludible para los actores del control interno: confeccionar la planificación general a la que nos sujetaremos con rigor y método para realizar las auditorías de cumplimiento y resultados que nos permitan evaluar el desarrollo de la gestión en el año venidero. Y para ello, el puntapié inicial lo da el Síndico General de la Nación lanzando los Lineamientos a los que deberá ceñirse dicha planificación en cada PAT de cada UAI. Para la Real Academia Española un lineamiento es una línea, una dirección, una tendencia. Una directriz que señala un rumbo. Un lineamiento así, se convierte en el acto inaugural de un proceso, acto que deberá plasmar -y de modo seguro- el objetivo que con dicho proceso se pretende alcanzar. Un lineamiento entonces, es el principio y el fin.

Ese fin, no se agota en las auditorías realizadas de acuerdo a los PATs reflejadas en informes más o menos logrados y llenos de contenido, recomendaciones y acciones correctivas comprometidas. El fin que debe comprender el lineamiento y toda la planificación que éste dispara es una gestión de gobierno llevada a cabo en cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, que mide el resultado de sus objetivos y metas propuestas y supera y mejora sus propias marcas en la implementación de las políticas públicas elegidas.

Con este convencimiento y continuando con la labor emprendida el año pasado cuando Argentina se postuló para integrar la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), presentamos esta nueva edición de Lineamientos: renovada y simple, directa y al punto, exponiendo con la mayor sencillez que nos fue posible, las directrices básicas que deben informar los PATs, los elementos que no pueden faltar y las orientaciones que deben inspirar una planificación centrada en la búsqueda de los puntos vulnerables de la gestión de los entes y jurisdicciones que nos ocupan. Y para ello -y nos adelantamos-, nada más valioso que el mapa de riesgo como herramienta eficaz para su detección.

La técnica y el profesionalismo son los mismos, lo que vamos ajustando es el enfoque: debemos planificar auditorías y tareas de control para detectar oportunamente los errores o desvíos -desde los más relevantes hasta los poco significativos- en los que incurran las organizaciones en el desarrollo de su gestión, con el primordial objetivo de colaborar en su inmediata corrección, superación y análisis, brindando así a los entes y jurisdicciones de los que se trate, un servicio único y esencial en su labor. Los auditados en esta concepción se convierten en beneficiarios del servicio de auditoría que llevaremos a cabo. No vamos a juzgarlos, no vamos a hacer inferencias sobre su obrar, no vamos a generalizar ni perpetuar estados sin solución. Vamos a proporcionar datos, reflejar realidades palpables, medir resultados, comparar situaciones, efectuar recomendaciones, pedir acciones correctivas y seguirlas hasta su completa implementación.

Por ello, volvemos a incluir en estas líneas desde las cuales proyectamos el proceso de selección, armado y aprobación de los PATs, renovados objetivos estratégicos que deben estar presentes en la planificación del trabajo de auditorías de cada organización, por su poderoso contenido directriz y su fuerte compromiso con el fin último del control interno, precedentemente enunciado.

Como es común en los planeamientos que se vienen desarrollando año a año, cabe recordar que el control interno es inherente a todas las áreas de un organismo, jurisdicción, ente, universidad o empresa siendo la máxima autoridad su responsable, llevando a cabo tal cometido con los responsables de las áreas que le dependen y a su vez, asistida-en lo que al control se refiere-, por un área que implementa dicho control de manera exclusiva: la UAI coordinada y supervisada por SIGEN, en su carácter de órgano rector. Así se despliega con toda su fuerza la teoría de las tres líneas de defensa, tan amiga de un control interno totalizador y omnicomprensivo. En ese contexto (del control interno), entonces, puede reconocerse una primera línea de defensa conformada por los dueños del proceso, una segunda línea constituida por la normativa y los sistemas de gestión (y supervisión de la primera); y una tercera línea reservada a la unidad de control interno, propiamente dicha.



Los respectivos PATs confeccionados por las UAI serán presentados antes del 31 de octubre de 2018 mediante su carga en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) que a partir

del presente, se constituye en la nueva herramienta de seguimiento del control y la auditoría. Una vez aprobados por el Síndico General de la Nación mediante un nuevo procedimiento que informaremos en paralelo al lanzamiento de estos Lineamientos -y que importará el dictado de un acto administrativo individual para cada PAT- los PATs serán integrados en el Plan Anual SIGEN en el que quedará plasmada la planificación de objetivos y actividades del organismo y toda la red de control interno para el año 2019.

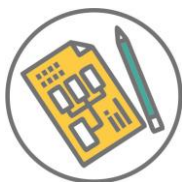
La cantidad de horas hombre a computar como base para el planeamiento 2019 será de mil novecientos sesenta (1.960) (calculadas considerando doscientos cuarenta y cinco (245) días laborables por un total de ocho (8) horas/día). En base a esto, cada UAI realizará las adaptaciones que le resulten aplicables. En el caso de las UAIs que tengan por algún motivo una mayor cantidad de días no laborables en sus agendas y/o un estándar de horas diarias diferente, deberán ajustar su planificación a tales circunstancias.

En los **Anexos B y C** se incluye la clasificación de actividades UAI y el glosario de términos utilizados, respectivamente.

## LINEAMIENTOS GENERALES:

### A Criterios para la priorización y selección de proyectos de auditoría 2019.

#### ¿Qué auditorías planificar para el 2019?



La selección de los procesos, planes, proyectos, programas o políticas que serán objeto de cada auditoría (que de forma genérica en este documento denominaremos “Actividades”) deberá hacerse **teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación:**

- a) La planificación estratégica del presupuesto 2019 -que tiene identificadas las 100 iniciativas prioritarias de gobierno y los indicadores y metas de los ODS- que está orientada a la obtención de resultados y vinculada a la aplicación de los recursos públicos para cada actividad.
- b) El posicionamiento de la actividad en la Matriz de Riesgos del organismo con especial foco en las actividades que impliquen:
  - i. mayor presupuesto comprometido,
  - ii. impacto social actual,
  - iii. impacto energético y ambiental y
  - iv. obra pública relevante y Participación Pública Privada en todas las fases de sus procesos, incluida la redeterminación de precio de obra pública.
- c) La vulnerabilidad del área que ejecuta la actividad.
- d) La exposición de la actividad a situaciones de corrupción, conflicto de interés, cartelización, sobrepagos, direccionamiento y desvío de recursos.
- e) La carencia o precariedad de procedimientos normativos reglados para cumplir o desarrollar la actividad.
- f) La pauta temporal implicada en la actividad con énfasis en la prevención y/o en la rectificación o corrección de situaciones del pasado que permitan revertir los efectos negativos de los hallazgos.
- g) Actividades que constituyen procesos de producción y/o implementación de regulaciones a fin de incentivar y mejorar la calidad regulatoria del SPN.
- h) Actividades que involucren a más de una organización dentro de la misma jurisdicción y que puedan auditarse conjuntamente con todas las UAIs de las áreas involucradas, propiciando la armonización de procesos e implementación de las mismas (auditorías transversales).

- i) Actividades vinculadas a transferencias a otras jurisdicciones con el consecuente reflejo en el sistema de red federal y especial foco en la exigencia, control y cumplimiento del sistema de rendición de cuentas.

Adicionalmente, para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades comprendidas en el inc. b) del Artículo 8° de la Ley N° 24.156<sup>1</sup>:

- a) La verificación y control sobre actividades sustantivas que llevan adelante las sociedades y entidades.
- b) Actividades relacionadas con la Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Estados Contables. Tareas de cierre de ejercicio: Presentación de los proyectos de presupuestos ante la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Controles en lo atinente a “Subsidios y Transferencias” del Sector Público. Control y verificación de las transferencias de fondos con destino específico por parte del Sector Público Nacional. Labor asociada a la “Cuenta de inversión”. Revisión de Situación Patrimonial y Estados Contables. Los planeamientos de trabajo de las UAI deberán contemplar las previsiones de aquellas tareas vinculadas a las actividades de Cierre del Ejercicio 2018, como así también lo que es de cumplimiento específico en materia de consolidación de pasivo público y resto de la normativa aplicable.
- c) Actividades relacionadas con Compras y Contrataciones: En general, deberá evaluarse en forma integral, la gestión de las contrataciones, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Si bien, las organizaciones empresariales con participación estatal total o mayoritaria no aplican el régimen de la Administración Centralizada, para el proceso de compras y contrataciones, deberán velar por el respeto a los principios generales de ese régimen. En los casos que corresponda, se requiere efectuar controles sobre la aplicabilidad y por ende el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de Precios”, así como la identificación, seguimiento y control de los convenios suscriptos con Universidades Nacionales.
- d) Actividades relacionadas con Prevención del Lavado de Activos: Establecer programas de trabajo para efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención de lavado de activos de origen delictivo. También resulta relevante sean contemplados proyectos destinados al control de la gestión relativa a Fondos Fiduciarios, considerando la evaluación de los procedimientos establecidos por el Estado Nacional para el desarrollo de las funciones asignadas al fideicomiso.

---

<sup>1</sup> Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.



## B LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA 2019

### ¿Qué controlar en el 2019?



La actividad de auditoría y control deberá incorporar a los PATs las siguientes tareas, acciones o proyectos de auditoría de tipo horizontal y/o de carácter no selectivo:



**Sistemas Normalizados de gestión:** Relevar el estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc. En caso que se utilicen detectar el grado de implementación de procedimientos o mejores prácticas propios de cada organismo, su seguimiento y medición.



**Responsabilidad Social y Ambiental:** verificar la elaboración de – o la planificación para elaborar- Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y en caso de existir efectuar una descripción/ análisis.

Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar al menos una auditoría ambiental que involucre las acciones de gestión llevadas a cabo, caracterizando a la organización conforme los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales vigente emitida por SIGEN.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los organismos/entes y universidades con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).



**Tablero de Gestión JGM y Planes estratégicos de la organización:** Evaluar el acceso y grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos (camino crítico) cargados en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros de corresponder. Relevar la existencia de planes estratégicos de los organismos/entes y su grado de implementación.



**Lucha contra la corrupción<sup>2</sup>:** Identificar actores y propuestas del organismo en el marco del Plan Nacional Anticorrupción<sup>3</sup> lanzado en el mes de Agosto de 2018 desde la Mesa de Integridad coordinada por la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la JGM, verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento.



**Modernización:** Relevar la implementación, grado de cumplimiento de las normas GDE y nivel de capacitación del personal.



**Capital Humano:** Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.



**Acceso a la Información:** Controlar el grado de cumplimiento del ente o empresa en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.



**Plan de Igualdad de Oportunidades:** Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos de cada organismo/ente en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), de corresponder.



**Seguimiento de Contrataciones:** Identificar y realizar el seguimiento de las contrataciones que las jurisdicciones o entidades efectúen con Universidades Nacionales, a los fines previstos en el inc. d) del artículo 23 bis del Decreto N° 1030/2016.

---

<sup>2</sup> Antecedente: Lineamiento para el Planeamiento UAI 2018 "Corrupción Cero".

<sup>3</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_anticorrupcion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_anticorrupcion.pdf)

## C CANALES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AUDITORÍAS Y CONTROL EN 2019

### ¿Cómo ejercer el control y hacer las auditorías 2019?



En la realización de las tareas de auditoría y control se deberán **adoptar** las siguientes premisas:



**Informes breves, claros y oportunos:** Generar informes ágiles y presentados a tiempo ante la máxima autoridad y a la SIGEN, con hechos verificados, con enfoque en las causas, recomendaciones, acciones comprometidas desde la opinión del auditado y un formato unificado -pero sin textos que se repitan- que permita su fácil lectura, comprensión y procesamiento.



**Foco en Acciones correctivas:** Realizar auditorías -y su seguimiento- que profundicen y se especialicen en las soluciones, haciendo foco en el logro de las acciones correctivas, en mejores resultados en la gestión y en la prevención de los conflictos.



**Reportes:** Utilizar como herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y en las tareas de verificación de cumplimiento y/o de seguimiento de los objetivos estratégicos 2019 un sistema de reportes para SIGEN y máximas autoridades con respaldo documental, que proporcione información confiable en tiempo real sin que sea necesario esperar el informe final sujeto al proceso de auditoría estándar. El mismo deberá utilizarse en los casos en que las circunstancias ameriten una notificación rápida de un hallazgo o desvío que necesite una intervención urgente.



**Costos de la No Calidad:** Ejecutar, en cada proyecto de auditoría en el que sea posible, tareas destinadas a identificar los costos de la “NO CALIDAD”, que se pueden producir por diversos motivos (generar tardíamente una adquisición; adquirir tecnología obsoleta; no generar una adquisición imprescindible para un proceso esencial disponiendo de presupuesto; tener sistemas/ equipos nuevos durante meses/años sin instalarlos, entre otros).



**Comité de Control/ Auditoría:** Prever horas destinadas a la preparación y participación en las reuniones de Comité de Control o Comités de Auditoría, al seguimiento de las acciones comprometidas en dicho ámbito, a las tareas vinculadas a la administración del Sistema SISAC/SISIO3 y a las tareas correspondientes al seguimiento de regularización de observaciones, y en caso de corresponder, las actividades a desarrollar en el marco de la Red Federal de Control Público.

## LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

Ver Anexo A.

## ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

El porcentaje de horas para imprevistos se estimará entre 15% y 25% de las horas asignables, resultando así que entre el 75% y el 85% de las horas asignables deberán ser horas planificadas.

**ANEXOS**



**ANEXO A**  
**LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS**



A continuación se detallan los aspectos que merecen consideración especial en la planificación de acciones de control y auditoría:

## Área PRESIDENCIA

**Organismo:** Secretaría Legal y Técnica

**Aspecto Relevante:** Entes Cooperadores

Objeto: Evaluar el estado de situación y controles implementados sobre la gestión desarrollada por la Secretaría Legal y Técnica respecto de los Entes Cooperadores.

**Organismo:** Agencia Nacional de Discapacidad

**Aspecto Relevante:** Pensiones por Invalidez

Objeto: Evaluar los controles internos existentes vinculados con el proceso de asignación y pago de Pensiones por Invalidez.

**Organismo:** Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

**Aspecto Relevante:** Inspecciones

Objeto: Evaluar el proceso de inspecciones realizadas por el organismo.

**Organismo:** Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (ex – SEDRONAR)

**Aspecto Relevante:** Observatorio de Drogas

Objeto: Evaluar los controles internos existentes vinculados con el funcionamiento del Observatorio Argentino de Drogas.

**Organismo:** ACUMAR (Convenio en trámite)

**Saneamiento Ambiental**

Objeto: Evaluar el estado de situación de la Línea de Acción N° 8 del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (Urbanización de villas y asentamientos).

## Sub-área TURISMO

**Organismo:** Secretaría General de la Presidencia - Turismo

**Aspecto Relevante:** Programa 23 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos.

Objeto: Evaluar la gestión realizada en la aplicación del préstamo BID N° 3249/OC-AR destinado al tratamiento de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto y a incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.

**Organismo:** Secretaría General de la Presidencia – Turismo.

**Aspecto Relevante:** Proceso de fiscalización a las agencias de viaje de turismo estudiantil.

Objeto: Evaluar el sistema de control interno imperante en el proceso de fiscalización a las agencias de viaje de turismo estudiantil, conforme las disposiciones de la Ley N° 25599 y sus normas complementarias. Aplicación de multas y/o sanciones.

Verificar la intervención del organismo (Turismo) en la regulación y en la gestión del Fideicomiso de Administración “Fondo de Turismo Estudiantil”.

Fundamentación

Implicancias de las disposiciones establecidas en la Resolución N° 58/2017 del ex Ministerio de Turismo, y de las dificultades económicas de las agencias de viaje estudiantil para cumplir con las obligaciones contraídas.

**Organismo:** Instituto Nacional de Promoción Turística. (INPROTUR)

**Aspecto Relevante:** Gestión de los inventarios de los “bienes de consumo y Merchandising” del Instituto

Proyecto de Auditoría conjunta SIGEN/UAI INPROTUR

Objeto: Evaluar el sistema de control interno imperante en la gestión de los inventarios de los “bienes de consumo y merchandising” del Instituto, respecto de su administración, depósito, resguardo y custodia.

Fundamentación

Su importancia radica en el movimiento de compras anual de dichos bienes, el manejo de los inventarios, la tercerización del depósito, la precariedad del sistema informático utilizado, y su identificación con la Marca País.

## Área PRODUCCIÓN Y TRABAJO

### Sub-área Producción

**Organismo:** Ministerio de Producción y Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Proyecto. Regímenes de Promoción (Industrial, Especiales y de Importación de Bienes)

Objeto: Verificar la gestión del correspondiente programa de promoción, el proceso de selección, documentación y rendición, en virtud de la normativa específica para el régimen.

**Organismo:** Ministerio de Producción y Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Fondo Aceleración.

Objeto: Evaluar la gestión y el grado de avance en la instrumentación del programa y el cumplimiento de los aspectos normativos en la materia.

**Organismo:** Ministerio de Producción y Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Competencia desleal.

Objeto: Verificar el proceso de investigaciones y análisis sobre casos de dumping, subsidios y salvaguardas, en virtud de la normativa aplicable.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

**Aspecto Relevante:** Facturación y cobranzas:

Analizar el proceso tendiente al cobro de los servicios prestados por el Instituto y verificar la definición, actualización y aplicación de aranceles y su facturación.



**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

**Aspecto Relevante:** Convenios.

Verificar el proceso de suscripción de convenios por parte del Instituto y su adecuación a la normativa aplicable, su desarrollo y cumplimiento de compromisos asumidos.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

**Aspecto Relevante:** Órdenes de Trabajo.

Analizar el circuito correspondiente a la determinación de aranceles, elaboración, registración y seguimiento de órdenes de trabajo, sub órdenes de trabajo y requerimientos de unidades técnicas, por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

**Organismo:** Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)

**Aspecto Relevante:** Marcas.

Verificar los procedimientos existentes en el Instituto, relativos al otorgamiento del registro de marcas, en lo relativo a la resolución de solicitudes.

**Organismo:** Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)

**Aspecto Relevante:** Transferencia de Tecnología.

Verificar las acciones desarrolladas, normas y procedimientos correspondientes a la transferencia de marcas y cambio de rubros.

## Sub-área MINERÍA

**Organismo:** Yacimiento Carbonífero de Río Turbio.

**Aspecto Relevante:** Regularización de Observaciones SIGEN.

Objeto: Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas por la Intervención del YACIMIENTO CARBONIFERO DE RIO TURBIO tendientes a la regularización de las observaciones efectuadas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN obrantes en el informe de Auditoría Integral del YACIMIENTO CARBONÍFERO DE RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS de la PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

Información Previa:

Los temas expuestos en el informe de la Auditoría Integral relativos a la gestión del YACIMIENTO CARBONÍFERO RÍO TURBIO que surgen de los informes específicos que lo sustentan y se vinculan con la estructura organizativa, régimen jurídico aplicable, información financiera y de producción, la estructura del control interno, el estado de situación de compras y contrataciones; proveedores; estado de cumplimiento de los Convenios suscriptos entre el YACIMIENTO CARBONÍFERO DE RIO TURBIO y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL DE SANTA CRUZ y la FUNDACIÓN DE LA FACULTAD REGIONAL DE SANTA CRUZ, FACULTAD REGIONAL DE LA PLATA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA y de los contratos de equipamiento y obra respectivos; estado de los sistemas de información en uso (hardware y software) y sus procesos de control, recursos humanos de Río Turbio, Río Gallegos y Sede Buenos Aires y el cumplimiento de la normativa aplicable; rendiciones de cuentas; estado de situación, operación y mantenimiento del COMPLEJO MINERO del YACIMIENTO CARBONÍFERO DE RIO TURBIO; Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad del Complejo Minero y Punta Loyola-Río Gallegos han evidenciado un escenario de extrema debilidad en el control interno del YACIMIENTO

CARBONÍFERO DE RIO TURBIO que requiere la implementación de un plan de mejoras y fortalecimiento de la gestión haciendo hincapié en las herramientas preventivas que permitan afianzar el control interno de la organización a partir de las recomendaciones expuestas en los informes de auditoría y las que estimen emitir las autoridades nacionales.

De acuerdo al informe de seguimiento emitido por SIGEN de febrero de 2018, surge un mínimo grado de avance de las acciones encaradas para regularizar ciertas observaciones, han evidenciado un escenario de extrema debilidad en el control interno del YACIMIENTO CARBONÍFERO DE RIO TURBIO que requiere la implementación de un plan de mejoras y fortalecimiento de la gestión haciendo hincapié en las herramientas preventivas que permitan afianzar el control interno de la organización a partir de las recomendaciones expuestas en los informes de auditoría y las que estimen emitir las autoridades nacionales.

### Sub-área AGROINDUSTRIA

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

**Aspecto Relevante:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Seguimiento de los Progresos de la Meta 12.3. (Adaptada) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que indica: reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentran bajo su responsabilidad de seguimiento.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

**Aspecto Relevante:** Fondo Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)

Analizar y verificar la correcta ejecución de los fondos otorgados como así también del sistema de rendición de cuentas durante el año 2017/2018.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

**Aspecto Relevante:** Fundación ARGENINTA

Realizar el Control de ejecución de Convenios de Vinculación Tecnológica a través de la evaluación de los convenios o cartas acuerdos firmados con la Fundación ArgenInta cuyo objeto consista en la adquisición de bienes y servicios y obras, en el marco de los objetivos del Ministerio y en cumplimiento de las normas aplicables al tema.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Aspecto Relevante:** Gestión del Centro Regional.

Examinar la gestión Administrativo – Contable del Centro Regional, observándose el grado de cumplimiento de los circuitos y procedimientos preestablecidos según la normativa vigente, a los efectos de evaluar su eficacia. La selección del centro se efectuará en orden a la evaluación de riesgos desarrollada por la UAI, incluyendo la consideración del tiempo transcurrido desde la última auditoría realizada.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Aspecto Relevante:** Análisis del Componente de Investigación y Desarrollo en el marco de los lineamientos estratégicos Institucionales y el sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Evaluar y analizar los procesos y productos de Investigación y Desarrollo, así como los recursos aplicados para el logro de sus objetivos, y los mecanismos de seguimiento y evaluación que se implementan para su control de gestión.

**Organismo:** Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

**Aspecto Relevante:** Programas Fitosanitarios.

Examinar la ejecución de las acciones, procedimientos y medidas fitosanitarias de Programas Fitosanitarios correspondiente a la cadena de frutales.

**Organismo:** Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

**Aspecto Relevante:** Alistamiento de buques.

Relevar el proceso de alistamiento de buques a efectos de verificar la eficacia y eficiencia con que se lleva a cabo, el grado de cumplimiento del procedimiento de mantenimiento preventivo de buques y la existencia de mecanismos de control interno adecuados en la gestión administrativa y operativa de los buques de investigación pesquera del INIDEP (BIP's).

#### Sub-área TRABAJO y EMPLEO

**Organismo:** Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo.

**Aspecto Relevante:** Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT)

Objeto: Evaluar los controles utilizados para lograr la coordinación entre los planes nacionales de fiscalización y en especial los relativos al control del empleo no registrado.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo.

**Aspecto Relevante:** Programas de Empleo y Capacitación Laboral

Objeto: Evaluar los criterios de asignación de recursos financieros para programas de empleo y capacitación laboral y la reglamentación, control y auditoría de dichos programas descentralizados a nivel de las provincias y municipios.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo.

**Aspecto Relevante:** Evaluación del Sistema de Control Interno UEPEX

Objeto: Auditar las Unidades Ejecutoras de Proyectos, Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas vigentes en el Organismo Gubernamental de Ejecución, a fin de verificar que los recursos están siendo administrados de acuerdo a las normas, reglamentaciones, prácticas y procedimientos financieros establecidos para cada programa o proyecto en los contratos celebrados con los organismos de financiamiento.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo.

**Aspecto Relevante:** Asignación, remisión y rendición de Subsidios/Transferencias

Objeto: Evaluar las transferencias y rendiciones de cuentas efectuadas a fin de determinar si existen rendiciones pendientes por parte de las jurisdicciones participantes.

**Organismo:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo

**Gerencia de Control Prestacional - Afiliaciones y Contratos**

Objeto: Verificar el proceso de “Control de Contratos de Afiliación” que forma parte del macro proceso de Supervisión y Control sobre los Actores del Sistema de Riesgos del Trabajo, cuyo propósito consiste en verificar la confiabilidad de los procedimientos y evaluar los resultados de las actividades vinculadas con la regulación y control de los procesos de afiliación, el mantenimiento del Registro de Contratos como así también la autorización, rechazo o revocación de habilitaciones de Aseguradoras y empresas que propongan auto asegurarse.

## Área INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Sub-área INTERIOR

**Organismo:** Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda - Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales.

**Aspecto Relevante:** Procedimientos llevados a cabo por la Dirección Nacional Electoral.

Objeto: En lo referente a la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales, se considera relevante efectuar un relevamiento y evaluación de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección Nacional Electoral (DINE) con motivo de las elecciones presidenciales del año próximo.

**Organismo:** Dirección Nacional de Migraciones. (DNM)

**Aspecto Relevante:** Control Fronterizo.

Objeto: Relevar y evaluar el proceso de control de ingreso y egreso de personas en los Pasos Fronterizos, dadas las deficiencias detectadas en anteriores auditorías.

**Organismo:** Dirección Nacional de Migraciones. (DNM)

**Aspecto Relevante:** Sistema RADEX.

Objeto: Evaluar el Proceso de implementación del Sistema RADEX (Radicaciones de Extranjeros a distancia), por el cual se simplifica el trámite para el extranjero ingresante, reduciendo los tiempos de turnos y evitando la intervención de gestores.

**Organismo:** Dirección Nacional de Migraciones. (DNM)

**Aspecto Relevante:** Sistema E-GATE.

Objeto: Evaluar el proceso de Implementación del Sistema E-GATE de ingreso y egreso automático de personas, en pasos aéreos, marítimos y terrestres, el mismo toma relevancia ya que agiliza el trámite de ingreso y egreso al país.

**Organismo:** Registro Nacional de las Personas. (RENAPER)

**Aspecto Relevante:** Sistema de Recaudación.

Objeto: Verificación y evaluación de la implementación de las adecuaciones y/o modificaciones al actual sistema de Recaudación, en virtud de la permanencia de las deficiencias detectadas en auditorías anteriores.

**Organismo:** Registro Nacional de las Personas. (RENAPER)

**Aspecto Relevante:** Transferencia de Bienes a las Direcciones Provinciales.

Objeto: Determinar los avances tendientes a regularizar las observaciones detectadas en el circuito de transferencia de bienes a dichas Direcciones y análisis de la normativa aplicable.

**Organismo:** Registro Nacional de las Personas. (RENAPER)

**Aspecto Relevante:** Compras y Contrataciones.

Objeto: Evaluar los procedimientos de control vinculados con el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, atento la continuidad de las autorizaciones efectuadas por legítimo abono y reconocimiento de gastos en concepto de adquisición de bienes y servicios.

#### Sub-área OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA

**Organismo:** Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda - Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal.

**Aspecto Relevante:** Gestión y control de las Obras por Convenio.

Objeto: Con relación a la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, se considera importante evaluar la gestión y el control de las Obras por Convenio celebrados con provincias, municipios y/u otras entidades, dado los antecedentes de obras paralizadas y sobre certificadas.

**Organismo:** Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda - Programa 37 - Plan Nacional de Hábitat.

**Aspecto Relevante:** Operatoria del Programa.

Objeto: Resulta de importancia relevar y evaluar su operatoria y los controles implementados a efectos del otorgamiento del financiamiento y del seguimiento de las obras que se ejecutan en el marco de dicho programa, dada la significatividad del crédito presupuestario inicial para el año 2018 de \$ 10.764.521.917.

**Organismo:** Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Programa 38 - Plan Nacional de Vivienda.

**Aspecto Relevante:** Operatoria del Programa.

Objeto: En este programa se requiere relevar y evaluar su operatoria y los controles implementados a efectos del otorgamiento del financiamiento y del seguimiento de las obras que se ejecutan en el marco de dicho programa, dada la significatividad del crédito presupuestario inicial para el año 2018 de \$ 22.597.387.212.

**Organismo:** Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. (ENHOSA)

**Aspecto Relevante:** Obras por Convenio.

Objeto: Relevar y verificar los controles implementados por el organismo respecto de los proyectos financiados a través de transferencias a Provincias, Municipios y otros entes, iniciados a partir de la actual gestión.

**Organismo:** Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. (ENHOSA)

**Aspecto Relevante:** Obras ejecutadas por el ENOHSA.

Objeto: Analizar la elaboración, planificación y ejecución de los proyectos que ejecuta directamente el ENOHSA a través del inciso 4 (bienes de uso), se trata de obras grandes por ejemplo Segundo Acueducto para el interior del Chaco y Nuevo Colector costanero en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

**Organismo:** Instituto Nacional del Agua. (INA)

**Aspecto Relevante:** Actividades desarrolladas por los Centros.

Objeto: Evaluar la gestión desarrollada por los Centros del Instituto analizando el cumplimiento de las metas físicas elaboradas, la ecuación costo-beneficio de los proyectos que se desarrollan en los mismos y los resultados obtenidos respecto a la metodología de trabajo empleada, dado que a través de dichos Centros se llevan a cabo las funciones sustantivas del organismo.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas. (ORSEP)

**Aspecto Relevante:** Obligaciones Contractuales.

Objeto: Verificar el control realizado respecto del grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de algunos de los Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas. (ORSEP)

**Aspecto Relevante:** Plan Estratégico Institucional (PEI).

Objeto: Verificar el avance del PEI y los logros obtenidos, a través del relevamiento en las distintas dependencias del organismo responsables de las actividades enunciadas en el mismo, atento a que la importancia que representa para el logro de los objetivos institucionales.

**Organismo:** Agencia de Planificación. (APLA)

**Aspecto Relevante:** Obras e Inversiones.

Objeto: Controlar la ejecución de los planes de Obras e Inversiones aprobados: relevar y evaluar los procedimientos implementados por el organismo para el efectivo control del cumplimiento por parte de la Concesionaria de la ejecución de los planes de obras aprobados para satisfacer en forma eficiente las metas de calidad y expansión del servicio.

**Organismo:** Agencia de Planificación. (APLA)

**Aspecto Relevante:** Estudios de Impacto Ambiental.

Objeto: Relevar y evaluar el ejercicio de las funciones relacionadas con los estudios de impacto ambiental de las obras que le corresponda a la Agencia de Planificación.

**Organismo:** Ente Regulador de Agua y Saneamiento. (ERAS)

**Aspecto Relevante:** Prestación del Servicio de Agua y Cloacas.

Objeto: Relevar y evaluar las actividades regulares de control realizadas por el Ente respecto de la prestación dichos servicios por parte de la empresa concesionaria (AYSA).

**Organismo:** Ente Regulador de Agua y Saneamiento. (ERAS)

**Aspecto Relevante:** Programa Tarifa Social.

Objeto: Relevar y evaluar la operatoria del programa y verificación de los controles implementados respecto del cumplimiento de los requisitos para acceder a ese beneficio.

## Área TRANSPORTE

**Organismo:** Ministerio de Transporte.

**Aspecto Relevante:** Metrobús.

Objeto: Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Transporte, en materia de transporte vial y automotor se prevé, entre otros, construir la infraestructura necesaria para la promoción del

transporte automotor de pasajeros en todo el país; a través de infraestructuras de prioridad para colectivos (BRT-Metrobús).

Se prevé alcanzar, a finales del año 2019, una extensión total de 120 km.

Dichas obras de infraestructura comprenden, entre otros, la construcción del Metrobús Oeste (Morón).

**Organismo:** Ministerio de Transporte.

**Aspecto Relevante:** Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios.

Objeto: La Secretaría de Obras de Transporte tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de las obras relacionadas con el transporte ferroviario, de cargas y de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior (Programa 61 para el año 2017 y Programa 66 para el año 2018).

En el marco de estos Programas, se prevé el Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel y la Realización de Obras de Transporte en Municipios, que se materializa mediante transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital.

Se requiere la realización de una auditoría con el objeto de verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas por las Provincias y Municipios y la efectiva rendición de cuentas de las transferencias recibidas.

**Organismo:** Ministerio de Transporte.

**Aspecto Relevante:** Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)”

Objeto: Mediante Resolución 28-E/2018 del Ministerio de Transporte, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional, con un Presupuesto Oficial de pesos tres mil ochocientos millones cuatrocientos ocho mil seiscientos noventa y ocho con treinta centavos (\$3.800.408.698,30.-). El área de ejecución de la obra ha sido subdividido en siete (7) zonas, adjudicadas a través de la Licitación Pública N° 451-0002-LPU18.

La Unidad de Auditoría Interna deberá incluir en su Planeamiento un proyecto de auditoría a fin de analizar la ejecución de las obras.

**Organismo:** Agencia Nacional de Seguridad Vial. (ANSV)

**Aspecto Relevante:** Implementación del Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI).

Objeto: Conforme al Plan Federal de Seguridad Vial, el Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI) es el sistema encargado de generar un registro de todas las infracciones cometidas por los conductores, para que el Sistema Nacional de Antecedentes de Tránsito (SINAT) y el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir definan si dichas infracciones inhabilitan a los conductores a renovar su licencia.

Desde la Dirección del Sistema Nacional de Infracciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se gestionan convenios con las jurisdicciones del país a fin de implementar el SINAI.

Una vez que las jurisdicciones adhieran a los sistemas nacionales de licencias se implementará un sistema de puntos que nuclea las infracciones.

Se requiere la incorporación de un proyecto de auditoría con el objeto de analizar las acciones desarrolladas por la Dirección del Sistema Nacional de Infracciones para la implementación del SINAI y el grado de adhesión por parte de las Jurisdicciones provinciales y municipales.

**Organismo:** Agencia Nacional de Seguridad Vial. (ANSV)

**Aspecto Relevante:** Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Leyes Nº 23.283 y Nº 23.412.

Objeto: Mediante Decreto Nº 1985/2008 se autorizó a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a celebrar contrataciones bajo el régimen del Sistema de Cooperación Técnica y Financiera regulado por las Leyes Nº 23.283 y Nº 23.412, tendiente a implementar el "Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial".

La Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Asociación de Concesionarios de la República Argentina (A.C.A.R.A.), suscribieron con fecha 24 de noviembre de 2009 un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Financiera.

Posteriormente, por Disposición ANSV Nº 208/2013 se aprobó la Adenda al citado Convenio Marco, por la cual las partes deciden que el Ente Cooperador percibirá en concepto de honorarios por administración del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, el cinco por ciento (5%) de los ingresos anuales, deducidos los costos producidos por el suministro de elementos y servicios, disminuyendo el porcentaje hasta ese momento vigente (10 %).

En los Pliegos de Concursos Privados de Precios llevados a cabo por el Ente Cooperador para la adquisición de bienes y servicios para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se consigna que "siendo una persona de derecho privado, se rige en sus relaciones contractuales con el adjudicatario por normas del Derecho Privado, no siendo de aplicación a su respecto las normas de contratación pública, la Ley de Procedimientos Administrativos (Ley Nº 19.549 y decreto reglamentario), ni ninguna otra norma de orden público".

No obstante ello, a través del Decreto Nº 1062/2001, se estableció un Régimen de Control aplicable a todo el Sistema de Cooperación Técnica y Financiera, debiendo, las jurisdicciones en que se utilicen recursos de dicho Sistema, adecuar sus controles en el mismo sentido y elaborar anualmente un informe de auditoría con la evaluación integral referida al cumplimiento, en su ámbito, del citado Régimen de Control.

Se solicita la realización de una auditoría con el objeto de analizar el funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, el cumplimiento de las obligaciones que surgen de los Convenios suscriptos y la efectividad del Régimen de Control vigente.

**Organismo:** Agencia Nacional de Seguridad Vial. (ANSV)

**Aspecto Relevante:** Contrataciones Directas.

Objeto: La Unidad de Auditoría Interna deberá incluir en su Planeamiento, un proyecto de auditoría con el objeto de analizar las contrataciones directas y reconocimiento de gastos realizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**Organismo:** Agencia Nacional de Seguridad Vial. (ANSV)

**Aspecto Relevante:** Acciones de control y fiscalización en materia de tránsito y seguridad vial.

Objeto: Entre las Acciones asignadas a la Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se encuentra la de elaborar, coordinar, supervisar y ejecutar un Programa Anual de Control Efectivo del Tránsito.

En tal sentido, se requiere incluir en el Planeamiento para el año 2019 la realización de una auditoría cuyo objeto sea el análisis de la formulación y ejecución del Programa de control y fiscalización vehicular y los desvíos entre las metas planificadas y ejecutadas.

**Organismo:** Dirección Nacional de Vialidad. (DNV)

**Aspecto Relevante:** Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1.



Objeto: Mediante la Resolución DNV N° 147-E/2018 se llamó a licitación pública nacional e internacional con el objeto de contratar el diseño, construcción, ampliación, mejora, reparación, remodelación, operación, mantenimiento y explotación comercial de los Corredores Viales Nacionales bajo el régimen de la Ley de Participación Público Privada N° 27.328 para el Proyecto “Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1”.

Por RESOL-2018-1126-APN-DNV#MTR se adjudicaron los seis corredores viales comprendidos en esta primera etapa.

Al respecto, deberá verificar los procedimientos implementados por la DNV para el control y seguimiento de la ejecución de los aludidos contratos.

**Organismo: Dirección Nacional de Vialidad. (DNV)**

**Aspecto Relevante: Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1**

Objeto: El Programa 42 ejecuta obras de ampliación de capacidad de Autopistas y Autovías destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario.

En ese marco, se requiere que la Unidad de Auditoría Interna prevea en su Planeamiento la ejecución de un proyecto de auditoría con el objeto de analizar los Convenios de Adquisición Directa; Acuerdos de Pago; Acuerdos de Desocupación, Posesión y Recomposición; Acuerdos de Mejoras y Ratificación de Entrega de Posesión y de las Addendas a dichos convenios, suscriptos en relación a los inmuebles afectados por las obras, y los pagos realizados por dichos conceptos.

**Organismo: Administración Nacional de Aviación Civil. (ANAC)**

**Aspecto Relevante: Fiscalización de Centros de Atención Médica y Profesionales Médicos.**

Objeto: Verificar la gestión de la Dirección Nacional de Seguridad Operacional, la cual es la encargada de intervenir en la habilitación y fiscalización de los centros de atención médica y profesionales médicos habilitados por la Autoridad Aeronáutica para emitir certificados de aptitud psicofisiológica

**Organismo: Administración Nacional de Aviación Civil. (ANAC)**

**Aspecto Relevante: Liquidación de Haberes.**

Objeto: Realizar el análisis de los procedimientos implementados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) para la liquidación de remuneraciones al personal.

**Organismo: Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (CNRT)**

**Aspecto Relevante: Régimen de Penalidades.**

Objeto: Aplicación del Régimen de Penalidades por Infracciones a las Disposiciones Legales y Reglamentarias en Materia de Transporte Automotor de Pasajeros y de Cargas de Jurisdicción Nacional

Se requiere que la Unidad de Auditoría Interna realice un proyecto de auditoría con el objeto de relevar los procedimientos y controles del proceso de aplicación de penalidades con motivo de la detección de hechos, acciones u omisiones que puedan configurar la comisión de infracciones previstas en el Régimen sancionatorio vigente.

**Organismo: Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (CNRT)**

**Aspecto Relevante: Convenio con Gendarmería y Prefectura.**

Objeto: La CNRT suscribió convenios con las Fuerzas de Seguridad -Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina- a fin de colaborar en el control del transporte de pasajeros y de cargas en el territorio nacional y pasos internacionales.

Se requiere incorporar un proyecto de auditoría que contemple el análisis de la implementación de dichos Convenios, la planificación, ejecución y coordinación de las actividades desarrolladas, así como los aspectos reglamentarios, económicos y controles implementados.

## Área JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Organismo:** Jefatura de Gabinete de Ministros

**Aspecto Relevante:** Feria Tecnópolis

Objeto: Evaluar los controles internos existentes referidos a la locación por privados de espacios de Tecnópolis.

**Organismo:** Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

**Aspecto Relevante:** Sistema Hertz Proyecto de Auditoría conjunta SIGEN/UAI ENACOM

Objeto: Evaluar la funcionalidad y el control interno imperante en el Sistema Hertz teniendo en cuenta el desarrollo previsto y su grado de implementación.

Fundamentación

Hertz centraliza información sobre las autorizaciones para el uso del espectro, asistiendo a los procesos y consultas relativas a: el estado de ocupación del espectro en un área o zona determinada, por banda/s de frecuencias y/o servicio/s; información necesaria para el control técnico de emisiones, para el proceso de planificación de frecuencias, para la facturación y cobro de cánones y tasas por uso del espectro, entre otras funcionalidades.

**Organismo:** Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

**Aspecto Relevante:** Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)

Objeto: Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de auditoría y control respecto de origen y destino de los fondos, cumplimiento de los objetivos, y mantenimiento de las prestaciones, establecidas en la Resolución N° 5410/2016 ENACOM sobre el "Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)", a instrumentarse con la intervención de ARSAT SA y con fondos provenientes del Fondo Fiduciario del Servicio Universal.

Fundamentación

Resultará posible poner en servicio, en una primera etapa, 120 nodos de distribución de la red que, integrándose con los nodos existentes y las capacidades centrales de control y gestión de la red, dejarían operativos un total de 185, beneficiando potencialmente en forma indirecta a una población estimada de más de 15.000.000 de habitantes, distribuida en 891 localidades de todo el país.

El monto a invertir es de \$ 1.329.000.000.

**Organismo:** Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

**Aspecto Relevante:** Régimen sancionatorio, Multas y Sistema de Recaudación

Objeto: Analizar el estado de situación de la normativa vigente en relación al régimen sancionatorio, de aplicación de multas y sistema de recaudación (gravámenes, tasas y

contribuciones), a efectos de verificar que constituya una herramienta eficaz para desalentar y sancionar el incumplimiento de las obligaciones a cargo de los responsables y aseguren la conveniente percepción de los ingresos.

Fundamentación:

La falta de compilación y actualización en materia sancionatoria y la dilación de los procesos en el tiempo, acarrear la percepción de montos no acordes a los aspectos que se infringen resultando los mismos generalmente antieconómicos.

## Sub-área MODERNIZACIÓN

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Modernización

**Aspecto relevante:** Planificación y diseño de actividades de capacitación para el SPN

Objeto: Evaluar la gestión de la planificación e implementación de los planes y programas de capacitación del Sector Público Nacional, de acuerdo a las exigencias y necesidades previstas en los estatutos y escalafones respectivos.

Su importancia se basa en que es el área de la Administración Pública que tiene a su cargo la responsabilidad de evaluar las necesidades de capacitación y en función de ello diagramar una planificación para el aprendizaje.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Modernización

**Aspecto relevante:** Fondo de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP)

Objeto: Evaluar la intervención y las actividades de control que le compete a la Secretaria de Gobierno de Modernización en la administración del “Fondo de Capacitación Permanente y de Recalificación Laboral” (FOPECAP) conforme la normativa aplicable y los objetivos establecidos en el Decreto N°802/2018.

Fundamentación: Su importancia radica en la cuantía de los fondos que se gestionan y las atribuciones y facultades que le competen en la administración de los fondos a la Comisión de Administración frente a las responsabilidades asignadas a la Secretaria de Gobierno de Modernización.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Modernización

**Aspecto relevante:** procesos de selección y control de la ejecución de los contratos de asistencia técnica para el desarrollo o modificación de herramientas informáticas.

Objeto: Evaluar la gestión llevada a cabo para la selección, contratación y control de la ejecución de los contratos destinados a la adquisición de productos o servicios relacionados con el desarrollo o modificación de herramientas de TI a ser aplicadas en el ámbito de todos el SPN.

## Área HACIENDA

**Organismo:** Ministerio de Hacienda.

**Aspecto Relevante:** Deuda Pública.

Objeto: Relevar los circuitos de emisión de deuda, manuales de procedimiento, guías para evaluar, programar y operar.

Informar los resultados sobre la registración de la deuda con Organismos Internacionales de Crédito y los pagos realizados durante el ejercicio 2017-2018 en función de la normativa vigente.

**Organismo:** Ministerio de Hacienda.

**Aspecto Relevante:** Participación Público Privada.

Objeto: La Jurisdicción tiene a su cargo la centralización normativa de los contratos regidos por la Ley N° 27.328, y el apoyo consultivo, operativo y técnico en las etapas de formulación del proyecto, elaboración de la documentación licitatoria o ejecución del contrato. Relevar los circuitos, manuales de procedimientos, y contratos, para garantizar el funcionamiento de los proyectos.

**Organismo:** Comisión Nacional de Valores (CNV)

**Aspecto Relevante:** Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440.

Objeto: En el marco de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, se delegó a la CNV la facultad de controlar el proceso de auditorías de Estados Contables, para las empresas que operan bajo el régimen de oferta pública en la Gerencia de Control de Auditorías. Evaluar los procesos seguidos para implementar este control.

**Organismo:** Comisión Nacional de Valores (CNV)

**Aspecto Relevante:** Informe de Evaluación de Aspectos Informáticos de la Autopista de Información Financiera –SIGEN.

Seguimiento del Informe Evaluación de Aspectos Informáticos de la Autopista de Información Financiera - SIGEN. Se está implantando un nuevo sistema de monitoreo integral de alarmas que solucionaría observaciones de dicho informe, por su parte el sistema integral contempla nuevas aplicaciones y operaciones (seguimiento del informe SIGEN).

**Organismo:** Superintendencia de Seguros de la Nación. (SSN)

**Aspecto Relevante:** Programa 16 - Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora.

Objeto: Evaluar la gestión de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del organismo en relación a las acciones que le competen referidas a la intervención en la asunción de la liquidación judicial forzosa y en la fiscalización de las liquidaciones voluntarias, de las entidades aseguradoras

**Organismo:** Superintendencia de Seguros de la Nación. (SSN)

**Aspecto Relevante:** Patrimonio.

Objeto: Evaluar el circuito de resguardo de los bienes patrimoniales del organismo y verificar altas, bajas, mantenimiento y amortizaciones de los mismos.

**Organismo:** Superintendencia de Seguros de la Nación. (SSN)

**Aspecto Relevante:** Gerencia Administrativa-Fondo Rotatorio.

Objeto: Evaluar los pagos realizados utilizando el Fondo Rotatorio y su efectivo cumplimiento según lo establecido en el art. 35 del anexo al Decreto N° 1344/2007 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2018.

**Organismo:** Unidad de Información Financiera (UIF).

**Aspecto Relevante:** Dirección de Representación ante Organismos Internacionales.

Objeto: Evaluar el funcionamiento, y los procedimientos contemplados en la normativa de la Dirección de Representación ante Organismos Internacionales, en función de coadyuvar a la Prevención del lavado de Activos y Financiación.

**Organismo:** Unidad de Información Financiera (UIF).

**Aspecto Relevante:** Gestión en el Asesoramiento y Relación Judicial.

Objeto: Evaluar la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de sus dictámenes en los distintos procedimientos que se sustancian en el ámbito del organismo, relevándose así mismo las causas judiciales en las que interviene la UIF como parte y que son llevadas por la mencionada Dirección.

**Organismo:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

**Aspecto Relevante:** Censo Anual Agropecuario 2018.

Objeto: Evaluar los procesos implementados sobre la operatoria llevado a cabo por el organismo para dicho programa, como así también su ejecución presupuestaria.

**Organismo:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

**Aspecto Relevante:** Gestión de Compras y Contrataciones

Objeto: Evaluar la gestión operativa del área de Compras y Contrataciones, focalizando en el proceso administrativo contable de las contrataciones efectuadas en el ámbito del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), tramitadas durante el ejercicio 2018, así como también los pagos tramitados bajo la figura de "legítimo abono".

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Operaciones Aduaneras.

Actividad conjunta SIGEN/UAI.

Objeto: Relevar los criterios aplicados en la definición de los perfiles de riesgo de las destinaciones y/o operaciones aduaneras como así también de los operadores y auxiliares del comercio exterior, tendientes a la generación de reglas de selectividad.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Carga suelta no relevada.

Actividad conjunta SIGEN/UAI.

Objeto: Relevar la implementación de las recomendaciones señaladas y el tratamiento de la carga suelta no relevada en la primera etapa por falta de documentación a remitir por parte de la Aduana.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Compras y Contrataciones.

Objeto: Evaluar el proceso de la contratación en sus diversas etapas, a saber: Fase preparatoria, selección del proveedor y ejecución. Controlar el estricto cumplimiento de la Disposición N°297/03 (AFIP) y normativa relacionada a fin de constatar el correcto encuadre de la contratación a analizarse.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Ejecuciones Fiscales – Medidas cautelares.

Objeto: Evaluar el procedimiento de las ejecuciones fiscales a la luz de la normativa vigente. Verificar los mecanismos de control interno existentes, y la integridad y confiabilidad del sistema de información (SIRAEF), en función de las constancias documentales obrantes en las actuaciones que las sustentan; evaluando la calidad de las medidas cautelares intentadas, y si -mediante su concreción- se obtuvo el óptimo recupero directo de los créditos por el organismo.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Gestión Integral de Facturas Apócrifas.

Objeto: Relevar y evaluar los procedimientos, sistema de soporte y marco de control interno relacionados con las acciones que desarrollan las áreas de la DGI para la detección de usinas de facturación apócrifa y la gestión de los ajustes a sus usuarios.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Selección de contribuyentes a fiscalizar.

Objeto: Relevar y evaluar en el ámbito de la SDG OPII las estrategias implementadas para la selección de contribuyentes a fiscalizar. Análisis de la eficacia de las herramientas institucionales disponibles.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Gestión Descentralizada de Cumplimiento de Pagos.

Objeto: Relevar y evaluar la efectividad del proceso descentralizado de gestión ante el incumplimiento de pago implementado en el Plan Operativo de Recaudación. Determinar la efectividad de las acciones de supervisión correspondientes.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Manifiesto de Carga de Importación (MANISIM).

Objeto: Evaluar las actividades desarrolladas por las áreas competentes de la DGA a partir de los procedimientos de presentación sistémica de los Manifiestos de Carga de Importación, implementados con el dictado de la R.R. N° 4278/18.

**Organismo:** Tribunal Fiscal de la Nación. (TFN)

**Aspecto Relevante:** Sorteo compensatorio de expedientes.

Actividad conjunta SIGEN/UAI.

Evaluar el procedimiento que se lleva a cabo en cada secretaría general respecto del sorteo compensatorio de expedientes, conforme lo establece el art. 6º del Reglamento de Procedimientos. Se analizará la asignación de expedientes a cada Vocalía y su redistribución en casos de excusaciones y control de la normativa.

**Organismo:** Tribunal Fiscal de la Nación. (TFN)

**Aspecto Relevante:** Adecuación del Tribunal Fiscal de la Nación a la Reforma Tributaria.

Evaluar el cumplimiento normativo y la adecuación de las funciones en materia administrativa y jurisdiccional del Tribunal, respecto de las modificaciones previstas en la Reforma Tributaria aprobada por la Ley N° 27.430, modificatoria de la Ley N° 11.683.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Energía.

**Aspecto relevante:** Rendiciones de cuentas CAMMESA años 2017 y 2018.

Objeto: Control y verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones efectuadas por CAMMESA, en virtud de las instrucciones de pago consignadas por la autoridad competente del Ministerio de Energía de la Nación. Años 2017 y 2018.

Información Previa:

De acuerdo con la información obrante en la ONP las transferencias a CAMMESA para el ejercicio 2018 a julio ascienden a \$ 39.338,42 de millones. El presupuesto 2018 vigente prevé para este concepto \$ 64.095.030.167 que representan el 98% del programa 74 "Formulación y ejecución de la política de Energía Eléctrica" el que a su vez constituye un 65% del presupuesto de la actual Secretaría de Gobierno. Asimismo, se han observado a través de la auditoría llevada a cabo por SIGEN falencias que requieren el seguimiento de las acciones implementadas.

Procedimientos:

Evaluación del procedimiento de rendición y de control de los fondos transferidos a CAMMESA, a efectos de definir si los mismos son utilizados para los fines requeridos.

"Seguimiento de Informe SIGEN" Fondos transferidos a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA (CAMMESA) de julio 2018.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Energía – Central Térmica Río Turbio

**Aspecto Relevante:** Situación del contrato de OP de construcción de la central térmica.

Objeto: Establecer las acciones llevadas a cabo por la ahora Secretaría de Gobierno de Energía a los efectos cumplimentar con la Resolución N° 144/2018 en lo que respecta al artículo 9 referido a la realización de *"un análisis sistemático y pormenorizado del contrato, sus variantes y adendas, con el objeto de verificar su razonabilidad técnica, económica y financiera y el correcto cumplimiento de los procedimientos administrativos de selección, contratación, ejecución y modificación, para determinar los posibles incumplimientos y eventuales perjuicios ocasionados al ESTADO NACIONAL"* que debe ser llevado a cabo por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA TÉRMICA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS sin perjuicio de las otras cuestiones planteadas en la mencionada Resolución.

Información Previa:

La Resolución N° 144/2018 en sus considerandos indica que: *"en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto N° 257 de fecha 26 de enero de 2016 y la Resolución N° 10 del 5 de febrero de 2016 del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) emitió el informe de Auditoría Integral sobre YCRT y CTRT en el que advirtió presuntas irregularidades que pueden incidir sobre aspectos de legalidad, economía del contrato y certificación de trabajos de obra"*. Por lo tanto, *"corresponde realizar un análisis sistemático y pormenorizado del contrato, sus variantes y adendas, con el objeto de verificar su razonabilidad técnica, económica y financiera y el correcto cumplimiento de los procedimientos administrativos de selección, contratación, ejecución y modificación, para determinar los posibles incumplimientos y eventuales perjuicios ocasionados al ESTADO NACIONAL"*.

**Organismo:** Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (ENRE)

**Aspecto Relevante:** Control de la Calidad del Servicio Comercial.

Objeto: Analizar la gestión de la División Calidad Comercial (DCC) dependiente del Departamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica (DDCEE) respecto al Control de la Calidad del Servicio Comercial de las empresas distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

Se analizarán las tareas de control ejercidas por la DCC respecto de la Calidad del Servicio Comercial brindada por las empresas EDENOR S.A. y EDESUR S.A., en lo referido específicamente a los procesos de “Monitoreo de Sucursales/Cierre de Sucursales” y “Control de Facturación”.

Se analizarán los nuevos controles llevados a cabo por la DCC, surgidos a partir de la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) a través de las Resoluciones ENRE N° 63/2017 y N° 64/2017 y los surgidos a partir de la nueva normativa que en un futuro se implemente.

**Organismo: Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)**

**Aspecto Relevante: Fondo Fiduciario de Administración Proyecto Reactor CAREM**

Objeto: La ley 25566 declaró de interés nacional y encomendó a la CNEA el diseño, ejecución y puesta en marcha del Prototipo de Reactor CAREM, autorizando la creación de un Fideicomiso de Administración para la construcción del mismo.

El contrato de Fideicomiso entre CNEA y BNA se celebró el 28/12/2011, estableciéndose allí que el patrimonio del mismo se integraría mediante aportes de CNEA y/o TN y que los bienes adquiridos con fondos del fideicomiso pasarían a conformar el patrimonio de CNEA.

En agosto de 2012 se aprobó el Manual Operativo del Contrato de Fideicomiso CAREM y El Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios Generales de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley N° 25566, ambos a través de resoluciones de Presidencia CNEA 301/12 y 379/12.

De acuerdo con la información correspondiente a los estados contables del Fondo al 31/12/2017, los ingresos por aportes de la CNEA durante el año 2017 fueron de \$ 3.038.837.328.

Evaluar la gestión encomendada<sup>4</sup> a la CNEA en la ejecución y puesta en marcha del Prototipo del Reactor CAREM.

## Área RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**Aspecto Relevante: Cascos Blancos**

Objeto: Evaluar las actividades realizadas por Cascos Blancos con los Municipios para que los mismos puedan implementar acciones tendientes al desarrollo de los 10 puntos de resiliencia y hoja de ruta para Gobiernos Locales, como así también la difusión y promoción efectuadas para que se sigan sumando nuevos Municipios.

Cabe destacar que la UAI del Ministerio cuenta con un Plan Ciclo de auditorías integrales en las Embajadas y Consulados.

## Área SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

### Sub-área DESARROLLO SOCIAL

**Organismo: Ministerio de Salud y Desarrollo Social**

**Aspecto Relevante: Apoyo al Empleo. Promoción de Ingreso Social con Trabajo (Programa 38 - Actividad 41)**

---

<sup>4</sup> Mediante el artículo 16 de la Ley 25566



Objeto: Evaluar los circuitos administrativos y operativos implementados a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la Actividad y sus mecanismos de medición de impacto.

**Organismo:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social

**Aspecto Relevante:** Políticas Alimentarias. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Programa 26)

Objeto: Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas por el Programa a fin de regularizar las observaciones surgidas del Informe de Auditoría N° 121/2016-GCI-II.

**Organismo:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social

**Aspecto Relevante:** Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Prevención del Embarazo (Programa 44 - Actividad 46)

Objeto: Evaluar la eficiencia de las acciones implementadas y procedimientos aplicados para la gestión del Programa y, los mecanismos de medición de impacto sobre la población objetivo.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

**Aspecto Relevante:** Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)

Objeto: Efectuar la evaluación de las transacciones más significativas realizadas en el marco del inc. l) del artículo 74 de la Ley N° 24.241, que fuera modificado por el art. 30 de la Ley 27.260.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

**Aspecto Relevante:** Prestaciones Previsionales

Objeto: Verificar la calidad de los controles internos y procedimientos de la Tecnología de la Información involucrados en la liquidación, pago y cumplimientos de requisitos de las Pensiones Derivadas, solicitadas tanto en forma presencial como Vía Página Web.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

**Aspecto Relevante:** Unidades de Atención Integral

Objeto: Realizar auditorías en Delegaciones de la ANSES que permitan evaluar en forma integral el circuito de otorgamiento de prestaciones, gestión judicial y administrativa, recursos humanos, infraestructura, suministros y seguridad física, a efectos de determinar el efectivo cumplimiento de sus funciones.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

**Aspecto Relevante:** Gestión de Sentencias Judiciales

Objeto: Efectuar un seguimiento de las observaciones de los informes realizados en los últimos años sobre este proceso, teniendo en cuenta el dictado de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica.

**Organismo:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

**Aspecto Relevante:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objeto: Evaluar la eficacia de las acciones de coordinación interministerial implementadas, procedimientos aplicados y mecanismos de monitoreo existentes en el CNCPS como organismo coordinador de la implementación de los ODS.

**Organismo:** Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

**Aspecto Relevante:** Circuito de rendición de cuentas de Apoyos Financieros

Objeto: Evaluar el proceso de rendición de cuentas de los Apoyos Financieros otorgados por el INAES a entidades del sector cooperativo y mutual.

#### Sub-área SALUD

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Salud

**Aspecto Relevante:** Cobertura Universal de Salud – Medicamentos (Programa 29)

Objeto: Verificar la vigencia de la contratación del operador logístico y desarrollo de las actividades, clasificación, controles y tiempos de distribución que surgen de los contratos vigentes.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Salud

**Aspecto Relevante:** Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable (Programa 25)

Objeto: Relevar y analizar las tareas realizadas por el Programa, en lo que respecta a la procreación responsable, a través de campañas de información y actividades de capacitación como así también a los tratamientos entregados a la población.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Salud

**Aspecto Relevante:** Lucha Contra el SIDA y ETS e infecto contagiosas (Programa 22) - Actividad 41 Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA

Objeto: Relevar y analizar las tareas realizadas por el Programa para la provisión de medicamentos e Insumos para las personas con VIH/SIDA (PVVS) que se encuentren bajo Programa.

**Organismo:** Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca

**Aspecto Relevante:** Reconversión Modelo de Atención

Objeto: Evaluar la atención integral de los pacientes alojados en los distintos Hogares y Dispositivos, efectuando una revisión de los controles implementados -en el marco de la mejora de la calidad de atención de los pacientes- a fin de determinar la situación actual de la reconversión como así también las etapas en las cuales se encuentra la Institución de acuerdo a su Plan Estratégico de Reforma.

**Organismo:** Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca

**Aspecto Relevante:** Residuos Patogénicos

Objeto: Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y su puesta en práctica en materia de generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición de los residuos peligrosos – patogénicos- generados en los distintos pabellones.

**Organismo:** Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas

**Aspecto Relevante:** Medicamentos e Insumos Médicos

Objeto: Evaluar el uso adecuado y suficiente de los medicamentos e insumos médicos, verificando los procesos de control de stock, solicitud de adquisiciones de los diferentes servicios, condiciones de almacenamiento y provisión de los mismos.

**Organismo:** Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas

**Aspecto Relevante:** Servicios Médicos

Objeto: Evaluar el nivel de prestaciones de los Servicios Médicos, con relación a antecedentes objetivos disponibles en el Servicio de Estadística del Hospital para meses homólogos en años anteriores (2017-2018), incluyendo la evaluación del nivel de cobertura de los profesionales vinculados a tales servicios.

**Organismo:** Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

**Aspecto Relevante:** Rendiciones de cuentas de fondos transferidos a las provincias

Objeto: Verificar la oportuna presentación de las rendiciones de cuentas de fondos transferidos a las provincias para proyectos de inversión en bancos de tejidos.

**Organismo:** Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

**Aspecto Relevante:** Recupero de Costos

Objeto: Examinar el proceso de facturación y cobranza por la gestión de recupero de costos de la procuración de Órganos y Tejidos, evaluando el funcionamiento del Sistema de Control Interno en dicho proceso y el resultado de la gestión.

**Organismo:** Hospital en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones (Ex Cenareso)

**Aspecto Relevante:** Dispositivos Ambulatorios

Objeto: Verificar el adecuado cumplimiento de sus funciones -analizando el grado de operatividad y el nivel de eficiencia alcanzado- en los Consultorios Externos y en el Hospital de Día.

**Organismo:** Hospital en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones (Ex Cenareso)

**Aspecto Relevante:** Dispositivos de Externación

Objeto: Verificar el adecuado cumplimiento de sus funciones -analizando el grado de operatividad y el nivel de eficiencia alcanzado- en la Casa de Medio Camino y en el Taller Socio Productivo.

**Organismo:** Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (ANMAT)

**Aspecto Relevante:** Instituto Nacional de Medicamentos. (INAME)

Objeto: Auditar el proceso de control de importación de productos médicos, analizando la estructura y funcionamiento del Área de Comercio Exterior y evaluando los mecanismos de control interno que integran dicho proceso.

**Organismo:** Superintendencia de Servicios de Salud. (SSS)

**Aspecto Relevante:** Ley N° 26.682

Objeto: Verificar las acciones llevadas a cabo por el organismo a fin de lograr establecer el control de la implementación de los preceptos emanados de la Ley de MEDICINA PREPAGA.

**Organismo:** Superintendencia de Servicios de Salud. (SSS)

**Aspecto Relevante:** Procedimiento de Reclamos

Objeto: Verificar el grado de implementación del nuevo Procedimiento Administrativo de Reclamos, analizando el grado de satisfacción de los usuarios.

**Organismo:** Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone". (INAREPS)

**Aspecto Relevante:** Servicio de Órtesis y Prótesis

Objeto: Evaluar la adecuación del área a las normas vigentes. Verificar las metas programadas y alcanzadas para el ejercicio 2018 en las distintas prestaciones brindadas y analizar el circuito de facturación a los agentes de salud por prestaciones brindadas a pacientes con cobertura social.

#### Sub-área INSSJP

**Organismo:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (INSSJP)

**Aspecto Relevante:** Atención Domiciliaria

Objeto: Evaluar los procesos relacionados con los servicios de Atención Domiciliaria (\*)

**Organismo:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (INSSJP)

**Aspecto Relevante:** Industria Farmacéutica

Objeto: Analizar la gestión del Convenio entre el INSSJP y la Industria Farmacéutica para la provisión, distribución y dispensación de medicamentos a afiliados del INSSJP. (\*)

(\*) En los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2018 fue incluida la realización de Proyectos de Auditoría relativos a estos temas, habiendo sido los mismos programados y dados de baja en el presente ejercicio en virtud de la necesidad de reprogramación del Plan UAI aprobada recientemente.

### Área EDUCACIÓN, CULTURA y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### Sub-área EDUCACIÓN

**Organismo:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

**Aspecto Relevante:** Programa ASISTIRÉ

Objeto: Evaluar la gestión integral desarrollada por el Ministerio en el ámbito del Programa "ASISTIRÉ", en términos de economía, eficiencia y eficacia y su contribución al logro de los objetivos planteados, evaluando asimismo el cumplimiento de la normativa aplicable.

Relacionado con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Organismo:** Teatro Nacional Cervantes

**Aspecto Relevante:** Producciones Teatrales

Objeto: Analizar y evaluar las acciones desarrolladas por el Teatro para el planeamiento, organización y desarrollo de las producciones teatrales.

#### Sub-área CULTURA

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Cultura

**Aspecto Relevante:** Registro de Bienes Culturales

Objeto: Evaluar las actividades realizadas por la Secretaría de Gobierno de Cultura a fin de extender el registro de los bienes culturales a las instituciones privadas.

**Organismo:** Fundación Miguel Lillo

**Aspecto Relevante:** Departamento Jurídico

Objeto: Evaluar las actividades llevadas a cabo por el Departamento Jurídico en lo relativo al funcionamiento administrativo, trámites de los juicios en los que la Institución es parte, dictámenes de asesoramiento, investigaciones sumarias, entre otras, a fin de determinar el control interno imperante en el mismo.

## Sub-área CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Fondo Nacional Científico y Tecnológico. (FONCYT)**

Objeto: Evaluar la gestión integral del proceso de adjudicación de proyectos en el marco de las líneas de financiamiento del Fondo Nacional Científico y Tecnológico (FONCYT) en relación a los proyectos de investigación PCIT, PID, PIDC, PME, PICT-O, PCE, PRH y su contribución al logro de los objetivos de las convocatorias.

**Organismo:** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (CONICET)

**Aspecto Relevante:** Becas

Objeto: Evaluar la gestión integral del proceso de Becas internas doctorales y postdoctorales en cuanto a su funcionamiento y ajuste a las reglamentaciones vigentes según criterios de economía, eficiencia y eficacia, verificando el efectivo y oportuno pago de las asignaciones, la correcta selección y otorgamiento de las mismas y su contribución al cumplimiento de los objetivos para los cuales se instrumentó la operatoria.

**Organismo:** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (CONICET)

**Aspecto Relevante:** Carrera del Investigador

Objeto: Evaluar la gestión integral de la carrera del Investigador Científico y Tecnológico teniendo en cuenta los aspectos de liquidación de haberes conforme las normas vigentes y aquellos que hacen a la medición de la relación subsidios pagados/producción científica tecnológica, estableciendo su aporte a la comunidad en virtud de los parámetros usuales de medición (referatos, publicaciones, convenios generados, patentes etc.).

**Organismo:** Comisión Nacional de Actividades Espaciales. (CONAE)

**Aspecto Relevante:** Proyecto SAOCOM

Objeto Evaluar la ejecución física y financiera de los convenios suscriptos por la CONAE en el marco del proyecto SAOCOM (Satélite Argentino de Observación con Microondas).

## Sub-área UNIVERSIDADES NACIONALES

**Indicadores ODS**

Objeto: Llevar a cabo un relevamiento a través del cual se pueda determinar la existencia de indicadores a efectos de medir las tres metas que conforman el ODS N° 4 en el ámbito Universitario Público. Finalizado el mismo las UAI deberán confeccionar un Informe de Situación con una descripción de los resultados obtenidos.

### **Rendiciones de Cuentas**

Objeto: Llevar a cabo auditorías y/o informes de seguimiento de Rendiciones de Cuentas al 31/12/2018 y eventualmente al 30/06/2019, poniendo especial énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias. Los productos mencionados deberán ser presentado en fechas a determinar (la Sindicatura Jurisdiccional elaborará con la información recabada un estado de situación integral).

### **Recursos Propios**

Objeto: Realizar auditorías y/o informes de seguimiento de Recursos Propios que contemplen, entre otros aspectos, la existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad Académica y monto, aplicación del mismo y contabilización, en orden a las recomendaciones surgidas de las auditorías SIGEN llevadas a cabo en diversas UUNN.

## **Área DEFENSA**

**Organismo:** Ministerio de Defensa, Inspectorías Generales y EMCO

**Aspecto Relevante:** Equidad de Género

Objeto: Analizar los avances alcanzados con relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la carrera militar y en la inclusión en actividades operativas (Misiones de Paz, operativos y ensayos individuales y conjuntos, participación en campañas antárticas, etc.). Evaluar la existencia de indicadores.

**Organismo:** Servicio Meteorológico Nacional. (SMN)

**Aspecto Relevante:** Acción por el clima

Objeto: Analizar qué acciones se han encarado desde el organismo con relación a los cambios en patrones climáticos, su incidencia en aspectos económicos y sociales por cada región productiva del país y la interacción que pudiera existir con otras áreas de la APN vinculadas al tema como el INTA, Agroindustria, Organismos Hidrográficos, etc. Verificar el grado de cumplimiento alcanzado de los acuerdos internacionales en los cuales la Argentina es parte, respecto de las acciones encaradas y metas y objetivos alcanzados.

## **Área JUSTICIA**

**Organismo:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**Aspecto Relevante:** Gestión de la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal (SPF)

Objeto: Analizar la gestión de la Dirección de Obra Social del SPF en lo que respecta a la aplicación de los fondos transferidos anualmente por la Institución Penitenciaria en concepto de subsidio, como así también evaluar la cobertura médico asistencial brindada a los agentes penitenciarios y a sus familiares.

Relacionado con el ODS N° 3.8) Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y a medicamentos y vacunas inocuas, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Aspecto Relevante: Procedimientos UIF – Sujetos Obligados en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Objeto: Evaluar los procedimientos implementados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), por la Inspección General de Justicia (IGJ) y por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal (RPI) respecto del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF) en su política de prevención de los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

**Aspecto Relevante: Defensa en juicio del Estado Nacional en reclamos sobre material previsional incoados contra el Servicio Penitenciario Federal (SPF)**

Objeto: Evaluar la efectividad de la defensa en juicio del Estado Nacional en aquellos litigios en materia previsional en los cuales los actores traban medidas cautelares que impactan en el sistema de liquidación de haberes del personal retirado.

**Aspecto Relevante: Gestión de la División de Judiciales - Servicio Penitenciario Federal. (SPF)**

Objeto: Evaluar las tareas realizadas por la División de Judiciales del Servicio Penitenciario Federal en lo que respecta a la gestión integral de las tramitaciones y registros de las actuaciones vinculadas a la situación legal y penitenciaria de los internos. Evaluar los procesos desarrollados para la sistematización de la información relacionada con la situación legal y penitenciaria de los internos, verificando la integridad y confiabilidad de los registros y los mecanismos de control existentes, así como la política de seguridad informática implementada para la gestión de los sistemas de información.

**Organismo: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC)**

**Aspecto Relevante: Legítimos Usuarios Vencidos con y sin Armas**

Objeto: Analizar y evaluar el universo de los “Legítimos Usuarios Vencidos con y sin Armas” en la condición de usuario que no se presentó para su renovación transcurridos los 5 años de vigencia de la misma, y verificar los cursos de acción aplicados para su regularización determinando el grado de cumplimiento de la normativa vigente.

**Área SEGURIDAD**

**Organismo: Ministerio de Seguridad**

**Aspecto Relevante: Seguridad en Fronteras**

Objeto: Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Vigilancia y Control de Fronteras tendientes a asegurar la efectiva Coordinación de las Políticas de Seguridad Pública en las Fronteras del Territorio Nacional.

**Organismo: Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (CRJyPPF)**

**Aspecto Relevante: Recursos Propios**

Objeto: Relevar el proceso de ingreso de fondos en concepto de aportes de los afiliados y contribuciones de los organismos, incluidos los recientemente incorporados Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

**ANEXO B**  
**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES UAI**





## CLASIFICADOR UAI

Actividad	Clasificador	Actividades y Tareas para carga en el sistema de información	
Gestión UAI	Conducción	Planeamiento	Elaboración del Planeamiento
			Seguimiento del Planeamiento
		Conducción	Conducción
		Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI	Lineamientos internos UAI
			Procedimientos de controles propios de la UAI
			Procedimientos administrativos UAI
	Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	Atención de pedidos de información y asesoramiento	Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)
			Judicial / OA / PIA
			Autoridades superiores/Directorios
			Red Federal de Control Público
			Otros
		Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	Res. N° 36/2011-SGN. Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno
			Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC
		Control de Cumplimiento Normativo	Circulares e Instructivos SIGEN
			Prevención del Lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA
			Decreto N° 1344/2007 art. 101
			Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP
			Inversiones Financieras. Disp. N° 18/1997 CGN
			Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales
	Otros		
Comité de Control/Auditoría	Comité de Control/Auditoría		
Otras tareas de supervisión del SCI	Otras tareas de supervisión del SCI		

Actividad	Clasificador		Actividades y Tareas para carga en el sistema de información
	Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales*	Control Interno	Control sobre Áreas de Apoyo
			Control sobre Áreas Sustantivas
		Proyectos Especiales	Proyectos Especiales
	Otras actividades	Consolidación Deuda Pública	Consolidación Deuda Pública
		Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos	Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN)
			Recupero Patrimonial. Informes trimestrales (Decreto N° 1154/1997, Res. N° 192/2002 y Res. N° 12/07 SGN)
Actividades y Proyectos no Planificados		Horas para imprevistos (% sobre el total de horas disponibles o programables)	

Apoyo Administrativo	Horas Administrativas
Horas no asignables a actividades	Asistencia a cursos de capacitación / jornadas / seminarios
	Licencias del Personal

\* Los Controles y Proyectos Especiales se cargan a partir de la Hoja de Proyectos y se clasifican en sustantivos y áreas de apoyo y a su vez en Horizontales, Transversales, Propiamente dichos o Red Federal.

**ANEXO C**  
**DEFINICIONES / GLOSARIO**



**Actividad:** Plan, programa, proceso, proyecto o política pública.

**Lineamiento:** Línea, dirección, tendencia.

**Costos de la no calidad** Son aquéllos costos de la organización comprometidos en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. Los costos de la “NO CALIDAD” se pueden producir por diversos motivos: generar tardíamente una adquisición; adquirir tecnología obsoleta; no generar una adquisición imprescindible para un proceso esencial disponiendo de presupuesto; tener sistemas/ equipos nuevos durante meses/años sin instalarlos, entre otros.

En cuanto a la evaluación de riesgos, se han adoptado las siguientes definiciones:

**Riesgo** Todo evento contingente que, de materializarse puede impedir o comprometer el logro de los objetivos.

Es la expresión de la probabilidad y del impacto de un evento con el potencial de ejercer influencia en el logro de los objetivos de una organización.

**Análisis de riesgos** Uso sistemático de la información disponible para establecer el nivel de riesgo. En general consiste en determinar con qué frecuencia o probabilidad puede ocurrir un evento y la valoración del impacto de sus consecuencias

**Criterios o factores de riesgo** Principios u otras reglas de decisión mediante las cuales se analizan los riesgos.

**Mapa de riesgos** Presentación de las áreas de riesgo. Se compone de la matriz de exposición donde se indica el nivel de exposición de cada uno de los organismos o entidades del Sector Público considerando las distintas finalidades y funciones de cada uno, y de la descripción de las vulnerabilidades específicas detectadas.

**Impacto** Estimación de la importancia/trascendencia del riesgo. Magnitud de las consecuencias de un evento si ocurriera. Para el análisis global del SPN, se asocia al impacto del eventual incumplimiento de los objetivos de cada organismo o entidad.

<b>Probabilidad</b>	Frecuencia estimada o conocida con que podría ocurrir el hecho incierto. Para el análisis global del SPN, se asocia a la probabilidad del incumplimiento de los objetivos de cada organismo o entidad, en base a la fortaleza de su sistema de control interno.
<b>Exposición</b>	Nivel de riesgo estimado considerando probabilidad e impacto.
<b>Control</b>	Acciones, procedimientos u operaciones dirigidas a eliminar o minimizar los riesgos o sacar provecho de las oportunidades.
<b>Administración de riesgos</b>	Adopción de medidas para reducir los riesgos hasta un nivel aceptable, a través de la actuación sobre los elementos que influyen en la probabilidad y/o mitigan el impacto. Para la administración de riesgos es necesario reconocer los elementos que originan el riesgo identificando aquellos que pueden ser modificados.

#### En cuanto a los procesos de gobierno:

<b>Proceso</b>	Actividades relacionadas que se combinan para satisfacer objetivos específicos. Constituye lo que la organización “hace” y “cómo lo hace”.
<b>Procesos sustantivos</b>	Orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un destinatario externo.
<b>Procesos de apoyo</b>	Destinados a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos.
<b>Procesos de conducción</b>	Dirigidos a organizar y facilitar la coordinación de la totalidad de los procesos de la organización.

## En cuanto a las auditorías:

**Auditoría transversal** Auditoría que abarca uno o más procesos vinculados a una determinada meta de gobierno a cuyo logro contribuye más de una entidad (procesos transversales intra-jurisdiccionales) o jurisdicción (procesos transversales transjurisdiccionales).

Se implementa mediante auditorías específicas ad hoc encaradas en cada una de las entidades comprendidas, las cuales permiten generar un informe integral sobre el tema.

**Auditoría horizontal** Auditorías encaradas paralelamente en dos o más jurisdicciones o entidades del SPN, sobre una misma materia.

Se generan informes que reflejen las conclusiones alcanzadas en cada jurisdicción y entidad comprendida, permitiendo asimismo formular apreciaciones generales respecto de la materia considerada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Lineamientos para el Planeamiento 2019 UAI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 46 pagina/s.